

MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO

# APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR TERRESTRE

PRIMERA EDICIÓN, 2020





EJÉRCITO ECUATORIANO

# **FUERZA TERRESTRE**

# MFE 3.01



MANUAL FUNDAMENTAL DEL EJÉRCITO:

# APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

2020

Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre Edición 2020 Quito (Ecuador) https://portal.ejercito.mil.ec/Menu/nxcvbnh.do

## FUERZA TERRESTRE COMANDANCIA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 644

### Luis Altamirano Junqueira General de Brigada COMANDANTE GENERAL

#### CONSIDERANDO:

- **Que** el inciso segundo del artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial".
- Que la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, en el artículo 26, dice: "En cumplimiento del mandato constitucional, cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas deben desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar".
- Que el artículo 32, letra a) ibídem, establece como una atribución del Comandante General de Fuerza: "Las principales atribuciones y obligaciones del Comandante General de Fuerza, son: a) Comandar y administrar su Fuerza".
- **Que** la Fuerza Terrestre, a fin de cumplir a cabalidad con la misión impuesta en la Constitución de la República del

MFE 3.01

Ecuador, requiere contar con tropas altamente entrenadas con base en una doctrina unificada y actualizada, que vaya acorde con los nuevos escenarios y misiones asignadas a las Fuerzas Armadas.

- **Que** el Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre tiene como misión: "Gestionar la educación militar, educación regular y la generación de doctrina, con estándares de calidad y excelencia, a fin de preparar al personal de acuerdo con las necesidades institucionales y nacionales".
- Que el comandante del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre, mediante oficio N.º FT-CEDMT-CED-CGD-2020-14303-O de 29 de octubre de 2020, remite el proyecto de *Manual Fundamental del Ejército: Apoyo a las Instituciones del Estado*, para su aprobación, exponiendo que ha cumplido con todas las fases de generación de doctrina.
- En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, letra a), de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional; y por pedido del comandante del Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre.

#### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Expedir el *Manual Fundamental del Ejército: Apoyo a las Instituciones del Estado*, que se lo clasifica como MFE 3.01

**Art. 2.-** Encargar la ejecución y aplicación del presente manual al Comando de Educación y Doctrina Militar Terrestre.

**Art. 3.-** El *Manual Fundamental del Ejército: Apoyo a las Instituciones del Estado*, entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

# PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Dado, en la Comandancia General de la Fuerza Terrestre, en Quito D.M, el 30 de octubre de 2020.



Luis Altamirano Junqueira General de Brigada COMANDANTE GENERAL

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

# ÍNDICE

PRÓI	LOGO	xi
INTF	RODUCCIÓN	xiii
CAPÍ	ÍTULO 1	1
CON	CEPCIÓN GENERAL	1
1.1	CONSIDERACIONES GENERALES	1
1.2	DEFINICIÓN	4
1.3	PRINCIPIOS DE RESPUESTA EN EL APOYO	
	A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	4
1.3.1	Asociación de instituciones involucradas	4
1.3.2	Respuesta escalonada	4
1.3.3	Capacidades operativas escalables, flexibles y	
	adaptables	4
1.3.4	Unidad de esfuerzo (UE) mediante mando	
	unificado	4
	Capacidad y actitud para actuar	4
1.4	ACCIÓN UNIFICADA (AU)	6
1.5	RANGO DE RESPUESTA	8
	UNIDAD DE ESFUERZO (UE)	10
1.7	ALISTAMIENTO	11
1.8	CAPACIDAD OPERATIVA	13
1.9	RESPONSABILIDADES	14
CAPI	ÍTULO 2	19
PRO	CESO DE OPERACIONES	19
2.1	ESTRUCTURA DE SEGURIDAD	19
2.1.1	Ministerio de Defensa Nacional	21
2.1.2	Ministerio de Gobierno	21
2.1.3	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad	
	Humana	21
2.1.4	Centro de Inteligencia Estratégica	22
2.1.5	Organismo responsable de la administración de	2

	gestión de riesgos y emergencias	22
2.2	PROCESO DE OPERACIONES EN APOYO	
	A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO	22
2.2.1	Planear	23
2.2.2	Preparar	24
2.2.3	Ejecutar	25
	Evaluar	26
2.3	PROPÓSITOS DEL APOYO A LAS	
	INSTITUCIONES DEL ESTADO	27
2.3.1	Salvar vidas	28
2.3.2	Proteger a las personas y colectividades	29
2.3.3	Contribuir al mantenimiento o restauración	
	de la ley y el orden	30
2.3.4	Mitigar los riesgos	31
2.3.5	Contribuir a la protección de la propiedad	
	pública y privada	31
2.3.6	Contribuir a la protección del medio ambiente	31
2.4	CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES	
	PARA EL APOYO A LAS INSTITUCIONES	
	DEL ESTADO	34
2.4.1	Existencia del marco jurídico que regula el	
	empleo militar	34
2.4.2	La responsabilidad del incidente es de la	
	institución apoyada, que mantiene la	
	competencia en su ámbito, mientras el Ejército	
	proporciona el apoyo	35
2.4.3	El AIE finaliza cuando la institución no	
	demanda del apoyo militar	36
2.4.4	Conocimiento de las capacidades y limitaciones	
	de las instituciones del Estado para el apoyo	
	interinstitucional	36

CAF	PÍTULO 3	41
TAREAS PRINCIPALES		41
3.1	PROPORCIONAR APOYO A LAS	
	INSTITUCIONES RESPONSABLES	
	DE HACER CUMPLIR LA LEY	41
3.2	PROPORCIONAR APOYO A LA ENTIDAD	
	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN	
	DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y	
	EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL	42
3.3	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES	
	DE SEGURIDAD	43
3.4	PROTECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES	
	NACIONALES, VISITANTES	
	INTERNACIONALES Y APOYO A LA	
	CASA MILITAR PRESIDENCIAL	43
ABR	EVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS	45
GLC	SARIO DE TÉRMINOS	47
REF	ERENCIA BIBLIOGRÁFICA	49

ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1: Normativa Legal	3
Figura 2: Principios de Respuesta	6
Figura 3: Acción Unificada (AU)	8
Figura 4: Contexto del Apoyo a las Instituciones	
del Estado	10
Figura 5: Apoyo del Ejército	16
Figura 6: Estructura de Seguridad	19
Figura 7: Proceso de Operaciones en AIE	28
Figura 8: Propósitos del Apoyo a las Instituciones	
del Estado	34
Figura 9: Características del AIE	39
Figura 10: Tareas Principales	46

#### PRÓLOGO

El surgimiento de nuevos desafíos para la seguridad interna del territorio nacional, sin duda alguna, configura también el nuevo accionar del Ejército ecuatoriano como parte de las Fuerzas Armadas, en respuesta a las situaciones de calamidad pública en tiempo de paz, períodos de crisis y/o emergencia nacional. El presente manual describe la contribución del Ejército ecuatoriano dentro del marco de las leyes y normas establecidas y vigentes para este apoyo. De igual manera, detalla cómo las capacidades operativas se encuentran a disposición del Estado ecuatoriano en el desarrollo nacional.

El Manual fundamental de apoyo a las instituciones del Estado presenta una referencia doctrinal para las unidades militares del Ejército en todos sus niveles; constituye una guía para que el Comandante, su Estado Mayor y/o plana mayor dirijan sus decisiones y posteriores acciones en el cumplimiento de la misión asignada.

La responsabilidad del apoyo a las instituciones del Estado se encuentra concebida en el marco jurídico vigente y se traduce mediante las misiones asignadas: "...la defensa de la soberanía MFE 3.01

e integridad territorial...", además de la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, así como del apoyo complementario a otras instituciones del Estado.

De igual manera, el presente manual sirve de guía y orienta el trabajo coordinado e integrado con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el marco de una plena cooperación y de las operaciones interinstitucionales, en busca de un objetivo común.

Finalmente, en el contenido, en el contexto operacional de apoyo a las instituciones del Estado, como parte de las operaciones terrestres unificadas, se incluyen los términos y definiciones propias del lenguaje civil-militar.

#### INTRODUCCIÓN

El MFE 3.01 de apoyo a las instituciones del Estado (AIE) describe el empleo del Ejército ecuatoriano en el marco de las misiones complementarias dispuestas a las Fuerzas Armadas, sin descuidar la misión fundamental de la defensa de la soberanía e integridad territorial, a través de la ejecución de operaciones de apoyo a las distintas instituciones estatales. Todo esto se realiza tomando en cuenta que los nuevos desafíos de seguridad y defensa generan gran incertidumbre, dificultando el poder estructurar y diseñar escenarios para configurar las acciones en apoyo a estos organismos. El Ejército ecuatoriano, con sus actuales capacidades y en el marco de sus competencias, emplea estrategias de apoyo a dichas instituciones para garantizar los deberes, derechos y libertades de los ciudadanos, tal como se dispone en la Constitución del Ecuador.

Este manual recoge el análisis y contenido de varios documentos de la planificación para el empleo estratégico militar (operacional e institucional) en el contexto del cumplimiento de las misiones constitucionales; de igual manera, se describe el marco jurídico vigente que faculta el empleo militar, así como los lineamientos y disposiciones para la planificación, preparación y ejecución de las acciones militares de apoyo a las instituciones.

MFE 3.01

También se describen varios conceptos, términos, principios, propósitos y características, así como las tareas de la acción decisiva que se desprenden de las operaciones terrestres unificadas (OTU), en cuya clasificación están "Las operaciones de apoyo a las instituciones del Estado", distintas a las operaciones militares defensivas, ofensivas y de estabilidad, realizadas a través de la Fuerza y sus medios bélicos; por lo tanto, su preparación, planeamiento, ejecución y evaluación responden a los requerimientos del interior del país y de diversas carteras de Estado en las cuales la intervención militar se constituye en un instrumento de cooperación y respuesta a la consecución de los objetivos institucionales.

#### El manual está concebido en tres capítulos:

En el capítulo I se realiza una descripción de la concepción general para el apoyo a las instituciones del Estado; se hace referencia al apoyo propiamente dicho desde un enfoque integral, que comprende la definición, los principios para la respuesta en el apoyo a dichas instituciones y los conceptos que se desprenden de las operaciones terrestres unificadas; además, se describen las responsabilidades de la fuerza militar en este ámbito.

En el capítulo II se describen las acciones de coordinación y sus niveles, así como los órganos estatales de la seguridad pública y del Estado, los órganos ejecutores y permanentes de la coordinación, el apoyo técnico y la asesoría que están a cargo de la defensa, el orden público y la gestión de riesgos; también se detalla el proceso de las operaciones, como una metodología para la toma de decisiones, los propósitos y las características para el apoyo a las instituciones.

En el capítulo III hace referencia a cuatro tareas principales del AIE, que contribuyen a la seguridad ciudadana: el orden público, la gestión de riesgos, los eventos especiales de seguridad y la protección de las autoridades nacionales e internacionales.

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO



CAPÍTULO 1

APOYO DEL EJÉRCITO

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

#### **CAPÍTULO 1**

#### CONCEPCIÓN GENERAL

#### 1.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Las Fuerzas Armadas como una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, en cumplimiento de su misión fundamental en la defensa de la soberanía en integridad territorial, así como en observancia a sus misiones complementarias con el Estado ecuatoriano sustenta su accionar en la norma jurídica vigente, particularmente en la Constitución de la República, así como en las leyes y códigos orgánicos, decretos ejecutivos, acuerdos ministeriales y normas referentes a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario, a la equidad de género y a la protección del ambiente. En este contexto, el Ejército ecuatoriano contribuye al cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Armadas y el AIE en estricta observancia de las misiones complementarias.

El AIE, por parte de Fuerzas Armadas y particularmente del Ejército, pretende fortalecer la cooperación en temas de seguridad y desarrollo junto a otros actores; la Constitución de la República determina la necesidad de actuar en forma integrada con las diferentes instituciones del Estado y la sociedad.

De igual manera, la participación de todas las instituciones del Estado, órganos permanentes de coordinación, apoyo técnico y asesoría, desde sus propios ámbitos de competencia y con las propias capacidades desarrolladas, fortalecerá la MFE 3.01

actuación estatal, permitiendo cubrir ciertas debilidades, por las fortalezas de otras instituciones tanto en defensa como en seguridad y gestión de riesgos.

Considerando la dinámica de las amenazas y riesgos en el país, la región y el mundo, la preparación y planificación para una pronta respuesta precisan soluciones dinámicas e integradas entre los organismos e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como la participación activa de la sociedad en general.

El Ejército ecuatoriano, como parte de las Fuerzas Armadas, planifica, conduce y ejecuta operaciones de AIE dentro del marco legal nacional. Este apoyo se articula a través de la normativa en donde prevalecen la Constitución de la República, los tratados y convenios internacionales, las leyes orgánicas, las leyes ordinarias, las normas regionales y las ordenanzas distritales, los decretos y reglamentos, las ordenanzas, los acuerdos y resoluciones, así como los demás actos y decisiones de los poderes públicos.



Figura 1: Normativa Legal

En este contexto, el marco jurídico vigente crea la posibilidad, a través de diversos cuerpos legales, de que las Fuerzas Armadas, y particularmente el Ejército, participen en misiones complementarias.

El AIE se realiza desde un enfoque integral. Las unidades militares, sin descuidar el cumplimiento de su misión fundamental en la defensa de la soberanía e integridad territorial, planifican y ejecutan el apoyo a las instituciones del Estado en el momento en que las autoridades civiles lo requieran, dentro de las normativas vigentes y con las capacidades operativas propias para el cumplimiento de su misión.

#### 1.2 DEFINICIÓN

Las operaciones de AIE es la participación militar al interior del territorio ecuatoriano, en respuesta a solicitudes de las autoridades civiles en tiempo de paz o con la emisión del decreto de estado de excepción en periodos de crisis y/o emergencias nacionales de cualquier índole; esta participación será de acuerdo a la ley y normas para el efecto.

# 1.3 PRINCIPIOS DE RESPUESTA EN EL APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

- **1.3.1 Asociación de instituciones involucradas:** permite una respuesta oportuna, equilibrada y adecuada.
- **1.3.2 Respuesta escalonada:** los incidentes deben administrarse en el nivel jurisdiccional más bajo posible y recibir el apoyo de capacidades adicionales cuando sea necesario.
- **1.3.3 Capacidades operativas escalables, flexibles y adaptables:** a medida que los incidentes cambian de tamaño, alcance y complejidad, la respuesta debe adaptarse para satisfacer los requerimientos.
- **1.3.4 Unidad de esfuerzo (UE) mediante mando unificado:** el mando unificado eficaz es indispensable para las actividades de respuesta y requiere una clara comprensión de los roles y responsabilidades de cada institución participante.
- **1.3.5 Capacidad y actitud para actuar:** las instituciones del Estado planifican, organizan, equipan, adiestra, ejercitan y actúan utilizando protocolos previamente establecidos.

Las instituciones involucradas requieren coordinaciones muy específicas que permitan establecer la interoperabilidad entre ellas y, más aún, antes de que ocurra un desastre; en el caso de la administración de incidentes, estas coordinaciones contribuirán a una respuesta escalonada eficaz, lo que significa que el nivel jurisdiccional más bajo posible retiene inicialmente la responsabilidad; en conjunto con las autoridades locales, proporciona la primera respuesta y mantiene la capacidad de cumplir las responsabilidades especificadas por ley.

Cuando se sobrepasan las capacidades de la unidad militar responsable de la jurisdicción, se solicita el apoyo al escalón superior; y cuando los incidentes son de tal magnitud que estos recursos se ven superados, el AIE podría incluir las capacidades del Ejército, considerando que la responsabilidad en la gestión del incidente le corresponde a la institución apoyada.

Las capacidades escalables, flexibles y adaptables se refieren a un proceso ágil, disciplinado y coordinado que apoya la interoperabilidad y las transiciones rápidas.

El mando unificado, por otro lado, se relaciona con el trabajo en equipo entre las autoridades de las entidades gubernamentales para la administración de un incidente, considerando para ello las competencias asignadas. Las fuerzas militares son parte de la respuesta, pero permanecen bajo su cadena de mando militar.

La capacidad y la actitud para actuar implican que todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo las unidades militares, fortalezcan sus capacidades, prevean

requerimientos y apliquen de forma consistente los mismos principios antes y durante la respuesta, a fin de prevenir, proteger, mitigar los posibles efectos, responder y recuperarse de las amenazas.



Figura 2: Principios de Respuesta

#### 1.4 ACCIÓN UNIFICADA (AU)

Las tareas de AIE se ejecutan como parte de las operaciones terrestres unificadas (OTU) que, a su vez, contribuyen al cumplimiento de la acción unificada (AU) del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, permitiendo la sincronización, coordinación y/o integración con entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para alcanzar la unidad de esfuerzo (UE).

Las OTU en el AIE permiten tomar, retener y explotar la iniciativa para crear un ambiente operativo adecuado entre las unidades militares participantes e integrar sus acciones y

operaciones dentro de un marco más amplio, en colaboración con las instituciones del Estado que faciliten una respuesta a la crisis, de manera interinstitucional.

Para el caso de un incidente, las fuerzas militares, las instituciones públicas y las instituciones del sector privado deben trabajar estrechamente en los diferentes niveles de su organización, a fin de enfrentar un incidente considerando



#### **ACCIÓN UNIFICADA (AU)**

Sincronización, coordinación y/o integración con entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para alcanzar la unidad de esfuerzo (UE)

el principio de respuesta escalonada; el apoyo comienza en el nivel más bajo y escala en base a sus requerimientos.

Existen incidentes de gran magnitud que exceden el alcance de la coordinación de respuesta local, es decir, en ocasiones se prevé la posibilidad de una emergencia extrema, expresada como incidente catastrófico. Con esto, nos referimos a cualquier acontecimiento natural o provocado por el hombre, que resulta en niveles extraordinarios de víctimas, daños o trastornos masivos que afectan gravemente a la población, infraestructura, ambiente, economía, moral nacional y/o funciones del Gobierno. En el peor de los casos, el incidente y sus efectos derivados pueden abarcar varias provincias o regiones; la suposición de planificación es que la magnitud de los requerimientos ante semejante evento excedería desde el inicio las capacidades de respuesta de las autoridades civiles locales, impidiendo así el cumplimiento del principio de la respuesta escalonada.

Al respecto, con la finalidad de organizar de mejor manera la movilización de recursos, la participación sectorial y el inicio de los procesos de recuperación, será la entidad responsable en la administración de la gestión de riesgos y emergencias en el ámbito nacional la que conforme el comité competente para la respuesta oportuna ante los incidentes de esta magnitud.



Figura 3: Acción Unificada (AU)

#### 1.5 RANGO DE RESPUESTA

El accionar de la defensa nacional promueve la interacción entre las instituciones de la defensa y del desarrollo del país, al igual que el trabajo coordinado e interinstitucional con otras carteras del Estado.

El Ministerio de Defensa Nacional fortalece las relaciones con las instituciones públicas y privadas, a través de la implementación de proyectos para contribuir a su progreso, desarrollo y afianzamiento, bajo el respeto de los principios democráticos

y los derechos fundamentales de las personas.

El AIE se realiza en dos fases: la fase de "normalidad" o de paz, a través de convenios y sus respectivos protocolos, que tiene por objeto establecer términos y condiciones de la cooperación interinstitucional y coordinación de acciones entre las Fuerzas Armadas y las diferentes instituciones del Estado.



#### **RANGO DE RESPUESTA**

Promueve la interacción entre las instituciones de la defensa y del desarrollo del país, al igual que el trabajo coordinado e interinstitucional

En la fase de "respuesta a la crisis" comprendiendo como crisis "Una situación que involucra una amenaza a la seguridad nacional y que se desarrolla rápidamente y/o crea una condición de respuesta obligatoria, sea de carácter diplomático, económico, político o militar, que compromete a las fuerzas militares y recursos del país para una posible solución" se destaca la declaratoria del estado de excepción, que dispone el empleo militar, principalmente en apoyo a la Policía Nacional ante una grave conmoción interna, así como el apoyo a la entidad responsable en la administración de la gestión de riesgos y emergencias, como resultado de fenómenos naturales o antrópicos.

MFE 3.01



### 1.6 UNIDAD DE ESFUERZO (UE)

Se refiere a la coordinación y cooperación para lograr objetivos comunes, incluso cuando las instituciones participantes no pertenecen necesariamente al mismo comando u organización, siendo este el producto de la acción unificada (AU).

Como en ninguna otra operación, el AIE requiere de la UE para llegar a cumplir los objetivos comunes; las fuerzas militares con base en la unidad de mando establecen los mecanismos efectivos para alcanzar la unidad de esfuerzo militar.

En el apoyo a las instituciones del Estado las fuerzas militares, así como las entidades apoyadas, continúan bajo sus respectivas cadenas de mando, por lo que es difícil que se dé una verdadera unidad de mando en un incidente; sin embargo, la institución

militar está llamada a lograr la unidad de esfuerzo (UE), mediante la acción integral de todas las instituciones.

Las unidades militares del Ejército están estructuradas y organizadas con base en las capacidades operativas que les permiten cumplir su misión fundamental y apoyar a las instituciones del Estado; en muchas ocasiones la combinación de sus diferentes componentes será necesaria para cumplir con el apoyo eficiente y eficaz; la



UE interinstitucional demandará el conocimiento y forma de empleo de las capacidades institucionales participantes en el incidente de una manera integral

#### 1.7 ALISTAMIENTO

Las características de las misiones complementarias de AIE mantienen diferencias significativas en relación a las operaciones

militares para el cumplimiento de su misión constitucional, considerando que las tareas se enfocan en el empleo de medios no letales ni destructivos, en la medida en que las condiciones y el ambiente operacional así lo permitan. Estas misiones tienen como fin salvar vidas, proteger a las personas y colectividades, mantener o restaurar la ley y el orden, mitigar los riesgos, proteger la propiedad pública y privada, y el medio ambiente. De igual manera, estas tareas se ven restringidas por



#### ALISTAMIENTO

Condición de la unidad orientada principalmente al mando tipo misión, sostenimiento y protección MFE 3.01

diversas leyes y normativas que difieren de las que se aplican en un conflicto convencional, como los convenios de Ginebra y de la Haya, por lo que las unidades las llevan a cabo bajo condiciones muy diferentes.

Al respecto, una planificación deliberada puede apoyar en la gestión de la crisis, anticipándose al desarrollo de las situaciones críticas y sirviendo de base para que, con un mínimo de reajustes, se pueda enfrentar dicha crisis, considerando que la planificación deliberada prepara hipótesis sobre la base de la mejor información disponible. Para tal efecto, los comandantes en sus respectivos niveles evalúan la condición de su unidad, orientada principalmente a los siguientes factores: mando tipo misión, sostenimiento y protección.

El mando tipo misión se considera debido a las condiciones para el movimiento de las unidades a un entorno operacional diferente que, generalmente, se realiza con poca anticipación y requiere operar con sistemas de instituciones de carácter civil y bajo responsabilidad de las entidades gubernamentales, con el objeto de permitir la iniciativa disciplinada dentro de la intención del comandante.

El sostenimiento es la sostenibilidad de la fuerza desplegada, que podría abarcar un período prolongado de tiempo y que, además del sostenimiento propio, necesita planificación para la atención de los requerimientos de la población afectada e instituciones apoyadas, considerando además que las tareas complementarias podrían ejecutarse con muy limitadas condiciones de acceso a los servicios básicos, vías de abastecimientos y sistemas de comunicación, entre otros.

Finalmente en lo relativo a la protección, los comandantes de unidad deben planificar la protección de su fuerza como una acción permanente e integrada con capacidades propias y de otras unidades militares de ser necesario, a fin de permitirle cumplir con el apoyo y preservar la integridad física de su personal, material, equipo y medios.

Las misiones complementarias de AIE se diferencian principalmente de las operaciones de "estabilidad" en que el apoyo es solicitado por las autoridades civiles y la responsabilidad la mantiene la autoridad civil; pueden finalizar cuando las instituciones se encuentran en capacidad de continuar con su responsabilidad y competencia sin el apoyo militar, considerando además que la actividad y/o área se encuentra sin riesgo alguno; no involucran intención hostil y, finalmente, la acción es netamente de apoyo por medios no letales, en tanto que se consideran operaciones de estabilidad cuando, por ocurrencia de algún escenario de crisis, se requiere el empleo de la fuerza militar en forma disuasiva o coercitiva y cuando el oponente tiene la motivación, capacidad e intención de afectar a la vida de la población, a las fuerzas militares y sus recursos.

#### 1.8 CAPACIDAD OPERATIVA

El empleo del Ejército ecuatoriano orienta el fortalecimiento de la capacidad operativa para el cumplimiento de su misión fundamental, por lo que las operaciones de AIE se ejecutan con las capacidades especificas establecidas para la defensa, capacidades que permitirán proporcionar una respuesta rápida, oportuna y decisiva ante cualquier riesgo.

Los comandantes, en sus respectivos niveles, evalúan la situación en forma integral a fin de conseguir, mediante el

empleo de sus capacidades, lo siguiente:

 La ejecución del AIE dentro del marco jurídico establecido.

- El empleo de personal, material, equipo y medios en forma segura.
- El cumplimiento de la misión en forma eficiente y eficaz.



#### 1.9 RESPONSABILIDADES

En las operaciones de AIE, es responsabilidad de las unidades militares:

- Actualizar la planificación para el apoyo a las instituciones del Estado.
- Elaborar protocolos que permitan reducir los tiempos de respuesta en situaciones de emergencia y desastres; así como la aplicación de cadenas de mando directas y flexibles.
- Cuando no se requiera la emisión del estado de excepción, el apoyo será proporcionado en el ámbito de su competencia y en base a la solicitud motivada de la máxima autoridad.
- El AIE se ejecuta en base a las capacidades operativas para el cumplimiento de su misión fundamental.



Figura 5: Apoyo del Ejército

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO



**CAPÍTULO 2** 

PROCESO DE OPERACIONES

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

#### CAPÍTULO 2 PROCESO DE OPERACIONES

La visión política del Estado ecuatoriano se enfoca en tres ejes estratégicos para la construcción de la concepción de seguridad: primero, aquel vinculado a la defensa del Estado, que tiene una perspectiva nacional que abarca la soberanía e integridad territorial; segundo, el eje generado desde una idea ampliada y multidimensional, que engloba, además de la defensa, la seguridad pública; y, tercero, el ámbito de seguridad frente a los riesgos ambientales y antrópicos.

#### 2.1 ESTRUCTURA DE SEGURIDAD

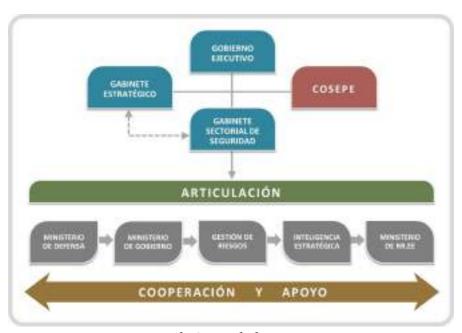


Figura 6: Estructura de Seguridad

El Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE), o quien haga sus veces, es el más alto organismo de control y gestión de crisis; es responsable de asesorar y sugerir al presidente de la República las políticas, planes, estrategias y procedimientos en materia de seguridad pública, así como también de recomendar la adopción de medidas de prevención e intervención en casos de acontecimientos graves o amenazas que afecten o puedan afectar a la integridad de los habitantes y del Estado.

Los órganos ejecutores del sistema de seguridad pública y del Estado que están a cargo de las acciones de defensa, orden público y gestión de riesgos son los siguientes:

- De la defensa: Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores y FF.AA.
- Del orden público: Ministerio de Gobierno y Policía Nacional.
- De la prevención: todas las entidades del Estado (ministerios).
- De la gestión de riesgos: el organismo responsable de la administración de gestión de riesgos y emergencias.

Los órganos permanentes de coordinación, apoyo técnico y asesoría son:

- Dirección Nacional de Movilización.
- Organismo responsable de la Inteligencia Estratégica.

#### 2.1.1 Ministerio de Defensa Nacional

Es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional; el Ministro de Defensa gestiona la administración de las FF.AA., conforme a las políticas impartidas por el presidente de la República. Dirige la política de defensa nacional; emite las políticas para la planificación estratégica institucional y elabora la directiva de la defensa militar, documento que orienta la planificación militar. Además, le corresponde conocer y resolver el presupuesto y presentar ante la Asamblea Nacional los informes que le sean requeridos y que estén relacionados con las áreas que están bajo su responsabilidad.

#### 2.1.2 Ministerio de Gobierno

La protección interna, el mantenimiento y el control del orden público tendrán como ente rector al Ministerio de Gobierno. Corresponde a la Policía Nacional su ejecución; esta institución contribuirá con los esfuerzos públicos, comunitarios y privados para lograr la seguridad ciudadana y la protección de los derechos, libertades y garantías de la ciudadanos. Apoyará y ejecutará todas las acciones en el ámbito de su responsabilidad constitucional para proteger a los habitantes en situaciones de violencia, delincuencia común y crimen organizado. Coordinará su actuación con los órganos correspondientes de la función judicial.

### 2.1.3 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Previo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, coordinará la cooperación e intercambio de información

con otros países, conforme a los instrumentos y tratados internacionales, en el marco del respeto a la soberanía nacional, a la Constitución y a las leyes.

#### 2.1.4 Centro de Inteligencia Estratégica

Ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y produce inteligencia estratégica para generar alerta y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la seguridad integral del Estado.

### 2.1.5 Organismo responsable de la administración de gestión de riesgos y emergencias

Lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para garantizar la protección de las personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar los eventos de desastre, así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres.

### 2.2 PROCESO DE OPERACIONES EN APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Es una secuencia de pasos que el comandante desarrolla en el AIE. Estas operaciones están orientadas a atender varias situaciones problemáticas que requieren el apoyo de la institución militar según los acuerdos interinstitucionales y en los ámbitos que faculta la ley. El comandante desarrolla este

proceso a través del mando tipo misión para planear, preparar, ejecutar y evaluar eventos que deben ser analizados con el apoyo de su Estado o plana mayor para entender, visualizar y describir el ambiente operacional, así como para tomar y articular decisiones y dirigir, liderar y evaluar las tareas de apoyo.

#### 2.2.1 Planear

Es un aprendizaje continuo del proceso de operaciones, que implica visualizar y anticiparse a un fin, en función de uno o varios objetivos en común, manejando una situación de manera prospectiva para imaginar el futuro deseado y proponer actividades para conseguir tal fin.

El planeamiento dentro de las misiones de AIE se caracteriza por ser eficaz e integrado; se debe relacionar el planeamiento conceptual y detallado a través de una metodología y con diversas herramientas para la toma de decisiones, analizando la situación inicial, el ambiente operacional, las posibilidades de afectación y las oportunidades para evitarlas, identificando el problema para obtener de esta manera el estado final deseado.

Con el planeamiento se inicia el ciclo del proceso de operaciones y este se perfecciona en forma permanente, inclusive durante la preparación y ejecución en la medida en que cambien los escenarios y sus actores. En el planeamiento detallado se debe realizar un análisis para asociar y optimizar el empleo de las capacidades disponibles de las instituciones involucradas, fortalecer la limitación de capacidades de las instituciones apoyadas o requerir capacidades de las que no se dispone, evitando

los problemas técnicos y de coordinación que retarden un eficiente empleo. Este planeamiento se traduce en un plan completo, que es dinámico y se retroalimenta continuamente.

El planeamiento facilitará el conocimiento de los riesgos; a través de mesas de trabajo con las instituciones apoyadas, se presentarán alternativas de participación, integrando y articulando las capacidades en los diferentes campos de acción.

Para iniciar este proceso de operaciones es necesario disponer de un estudio de área, en donde se recoge el análisis desde los campos social, cultural, étnico, político, económico, religioso, comunitario, así como sus tradiciones, entre otros aspectos.

#### 2.2.2 Preparar

simultáneamente operación realiza Esta se planeamiento y considera todas las actividades encaminadas al entrenamiento y capacitación de las unidades militares y del recurso humano, tanto de manera conceptual como en destrezas y técnicas propias de sus competencias. Esto permite aprovechar los medios, el material y el equipo para la cooperación civil militar, la asistencia humanitaria, los asuntos civiles y la recuperación, con la finalidad de trabajar en la preparación de medidas de seguridad, prevención y mitigación que permitan disminuir la vulnerabilidad de la población y salvaguardar los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales.

De esta manera, se deben buscar la sincronización, la coordinación y la integración de las actividades de las instituciones en todos los niveles, ya que el soporte de las AIE es la acción unificada.

Ante el análisis de los posibles escenarios, es necesario también tomar las medidas para proteger tanto la infraestructura como al personal militar; además, se deben localizar los recursos de las instituciones y de los gobiernos locales, que son indispensables para un escenario de crisis, con el fin de contar anticipadamente con una base de datos y poder articular su empleo.

#### 2.2.3 Ejecutar

Es poner en acción el plan a través de la aplicación de la capacidad operativa disponible. Esta actividad, al generar mayor impacto, tiene un alto nivel de complejidad y responsabilidad, por lo que se requiere que durante la preparación se hayan realizado los ensayos respectivos y los entrenamientos en escenarios muy parecidos a los de la realidad; por tanto, en este paso la fuerza militar participa directamente y sus comandantes deben tomar decisiones inclusive en escenarios inesperados y en casos imprevistos.

En casos fortuitos, en los que se produzcan desastres o efectos catastróficos por diversas causas, la fuerza militar intervendrá de inmediato, considerando el principio de respuesta escalonada. De acuerdo con el comportamiento del riesgo, los comandantes en los diferentes niveles apreciarán las situaciones existentes

para la toma de decisiones inmediatas, coordinando el empleo de las capacidades institucionales como una acción unificada.

Las acciones que ejecuta la fuerza militar deben desarrollarse bajo la responsabilidad de la autoridad civil y estar orientadas por el organismo competente del incidente.

#### 2.2.4 Evaluar

Luego de ejecutar las misiones de AIE, se realiza la medición de su cumplimiento o el progreso en el desarrollo de las tareas dispuestas; también se analizan los efectos y resultados alcanzados en cuanto al logro de objetivos. Es importante, además, la medición del progreso y el apoyo brindado incluso por parte de las instituciones u otras entidades participantes.

El proceso de evaluación para cualquier tipo de tarea debe hacer un recorrido meticuloso por los pasos desarrollados anteriormente; de esta manera, se recolecta información relevante que pueda prever escenarios futuros y mejorar el impacto de nuevos retos.

Los comandantes deben participar activamente en el proceso de evaluación y verificar si las capacidades fueron utilizadas correctamente en el desarrollo del apoyo, fortaleciendo la acción eficaz y mejorando paulatinamente aquello que se haya desarrollado con dificultad.



### 2.3 PROPÓSITOS DEL APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

El Ejército apoya a las instituciones del Estado, considerando su estructura operativa, capacidades y división territorial que permitan el control efectivo del territorio nacional. Para su empleo, las unidades militares del Ejército operan en forma independiente o como parte de los comandos operacionales.

Cuando se ejecuta el AIE en todo el territorio nacional, las unidades del Ejército procuran crear las condiciones necesarias para que las autoridades civiles continúen con la gestión del incidente sin el apoyo militar.

Los propósitos determinan las acciones que los comandantes deben ejecutar en cualquier misión de apoyo. Es necesario

que todos los miembros del Ejército conozcan, identifiquen y distingan los propósitos, que no son necesariamente secuenciales; en el desarrollo del apoyo se pueden ejecutar uno o más; en este sentido, los comandantes deben tener presente que el propósito de "salvar vidas" prevalecerá en la toma de decisiones.

En cumplimiento del AIE, el Ejército ecuatoriano considera seis propósitos fundamentales en los cuales se traduce este apoyo:

- Salvar vidas.
- Proteger a las personas y colectividades.
- Contribuir al mantenimiento o restauración de la ley y el orden.
- Mitigar los riesgos.
- Contribuir a la protección de la propiedad pública y privada.
- Contribuir a la protección del medio ambiente.

#### 2.3.1 Salvar vidas

Se considera un propósito de acción efectiva, que va relacionado directamente con los principios fundamentales actualmente en vigencia según la Cruz Roja y la Media Luna Roja:

2.3.1.1 Humanidad: implica prestar auxilio, prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias; tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana.

2.3.1.2 Imparcialidad: significa no hacer ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político; se orienta a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a los más urgentes.

- **2.3.1.3 Neutralidad:** conlleva respetar los derechos civiles, políticos y sociales de toda persona y abstenerse de tomar parte en cualquier tipo de controversia de orden político, racial, religioso o ideológico en todo tiempo.
- **2.3.1.4 Independencia:** para el caso de salvar vidas, promueve la libertad de acción de todas las tropas en cumplimiento de su misión; no obstante, la evaluación del riesgo operacional siempre estará presente para la adecuada toma de decisiones.
- **2.3.1.5 Universalidad:** todas las sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente es universal.

#### 2.3.2 Proteger a las personas y colectividades

En relación con la Constitución de la República del Ecuador: "Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos".

El Ejército ecuatoriano, en el marco del cumplimiento de su misión constitucional y misiones complementarias, se

sujeta a la norma jurídica vigente: respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario, a la equidad de género y a la protección del ambiente.

Las unidades militares participan activamente dentro de un incidente y forman parte de las instituciones responsables de la seguridad y control de la población durante la administración de un incidente cuando la situación lo requiera.

### 2.3.3 Contribuir al mantenimiento o restauración de la ley y el orden

En cumplimiento de los artículos 3 y 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Ejército ecuatoriano participa en la protección interna y en el mantenimiento y control del orden público en apoyo a la Policía Nacional.

De igual manera, una vez declarado el estado de excepción y siempre que el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas, se ejecutarán acciones de complementariedad a la Policía Nacional.

Por su parte, las unidades militares, sin descuidar el cumplimiento de su misión fundamental en la defensa de la soberanía e integridad territorial, planificarán el apoyo a la Policía Nacional con base en la doctrina vigente.

#### 2.3.4 Mitigar los riesgos

La planificación interinstitucional con las entidades del Estado se realiza con el propósito de preparar las acciones preventivas y de respuesta frente a graves alteraciones del orden público o desastres que puedan ser ocasionados por posibles fenómenos naturales o antrópicos, siendo estas el conjunto de actividades que se realizan para reducir las consecuencias de su impacto. El Ejército, a través de su planificación deliberada, interviene en forma preventiva y coordinada con todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

### 2.3.5 Contribuir a la protección de la propiedad pública y privada

El Ejército ecuatoriano desplegado en todo el territorio nacional, y en coordinación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, apoya la protección de la propiedad pública y privada; esta tarea se realiza a través de las misiones que se cumplen inicialmente con la vigilancia y control de los espacios terrestres. El apoyo a la protección de la propiedad pública y privada permite:

- El normal desarrollo de la gestión del Estado.
- La provisión de servicios y el bien común de la población.
- La protección de los bienes culturales y patrimoniales.

#### 2.3.6 Contribuir a la protección del medio ambiente

El Ejército ecuatoriano, como parte de la Fuerzas Armadas, contribuye con las instituciones responsables de la preservación del ambiente, la conservación de

los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como en la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, declarados como un bien de interés público y que se consideran un reto para el Estado dentro del contexto actual de seguridad para su cuidado y preservación.

La protección de las áreas reservadas, así como la seguridad de los intereses vitales y estratégicos, orientan también la participación del Ejército en este ámbito.

#### PROPÓSITOS PRINCIPALES DEL AIE



#### SALVAR VIDAS

- Propósito de acción efectiva.
- Principios fundamentales: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia y universalidad.



#### PROTEGER A LAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES

 Las FF.AA es una institución de protección de los derechos, libertades y garentias.



#### CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO O RESTAURACIÓN DE LA LEY Y EL ORDEN

 Sin descuidar el cumplimiento de su misión fundamental, planificarán el apoyo a la Policia Nacional en el control del orden público y seguridad ciudadana.



#### MITIGAR LOS RIESGOS

Preparar acciones preventivas y de respuesta frente a riesgos.



#### CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA

 A través de las misiones de vigilancia, control y protección del espacio terrestre.



#### CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

 En la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Figura 8: Propósitos del Apoyo a las Instituciones del Estado

### 2.4 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES PARA EL APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

El apoyo a las instituciones del Estado difiere de las operaciones militares en cuanto al uso del poder militar; este apoyo depende de las circunstancias dispuestas en la ley, así como de los términos establecidos en los convenios y protocolos para la fase de "normalidad" o paz y de las condiciones en las que se desarrollan las acciones en un estado de excepción en la fase de "respuesta a la crisis". Las características del AIE son las siguientes:

- Existencia del marco jurídico que regula el empleo militar.
- La responsabilidad del incidente es de la institución apoyada, quien mantiene la competencia en su ámbito, mientras que el Ejército proporciona el apoyo.
- El AIE finaliza cuando la institución apoyada no requiere del apoyo militar.
- Conocimiento de las capacidades y limitaciones de las instituciones del Estado para el apoyo interinstitucional.

### 2.4.1 Existencia del marco jurídico que regula el empleo militar

El apoyo militar a las instituciones del Estado no es ilimitado; debe realizarse según lo permita la ley, de acuerdo con las misiones y tareas propias de su naturaleza, tomando en cuenta que la participación militar difiere del empleo de un conflicto armado tradicional, siendo importante identificar, entender y planificar dichas operaciones en el contexto de la legislación vigente.

Cabe recalcar que los medios y el equipamiento militar deben ser empleados bajo parámetros de optimización y restricción según corresponda a la institución a la que se apoya, por lo que se necesita desarrollar convenios, protocolos y procedimientos en donde se definan las particularidades, responsabilidades y compromisos.

## 2.4.2 La responsabilidad del incidente es de la institución apoyada, que mantiene la competencia en su ámbito, mientras el Ejército proporciona el apoyo

Una vez descrito el marco jurídico de actuación del personal militar, le corresponde a la institución apoyada realizar las coordinaciones para la participación en sus respectivos campos de acción y de acuerdo con sus competencias. Será la institución apoyada la que lidere la situación y establezca las prioridades de esfuerzo para cualquier misión de cooperación. Estas prioridades se traducen en coordinaciones con la autoridad militar y esta, a su vez, dispondrá a otros niveles su cumplimiento, previo al proceso correspondiente para la toma de decisiones.

Los comandantes, en los diferentes niveles de mando, deben identificar las posibles variables del incidente durante la planificación, preparación y ejecución del apoyo, tomando en cuenta que cada institución se desenvuelve bajo su autoridad legal y campo de acción, sin incurrir en errores, asumiendo que la fuerza militar debe hacerse cargo de toda la situación desde su llegada al lugar del incidente, pues existe el riesgo de modificar e inmiscuirse en responsabilidades que no corresponden a la institución militar.

### 2.4.3 El AIE finaliza cuando la institución no demanda del apoyo militar

El AIE, por parte de la fuerza militar, se mantiene hasta que la o las instituciones estatales con la competencia asignada se encuentren en condiciones de reanudar las actividades de servicio a la población civil y existan las condiciones favorables para desarrollar sus funciones sin el apoyo militar.

No obstante, una vez identificadas estas condiciones, el retorno militar a las actividades normales se realiza de forma gradual y progresiva, permitiendo que la institución apoyada pueda ejercer el control paulatino hasta cumplir con su competencia en forma integral.

El apoyo a las instituciones exige permanente supervisión y evaluación en todos sus niveles; los comandantes elaboran los informes respectivos en forma continua. Para el efecto, las unidades militares planifican ejecutar las mencionadas tareas lo más pronto posible.

### 2.4.4 Conocimiento de las capacidades y limitaciones de las instituciones del Estado para el apoyo interinstitucional

La capacidad operativa se define como la aptitud o suficiencia que debe poseer la fuerza militar para enfrentar los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad y la defensa nacional, logrando el efecto deseado en un ambiente dado, dentro de un determinado tiempo y con capacidad para sostenerlo por un plazo establecido.

De este modo, la capacidad resulta de la acción combinada de diversos factores: material, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización; y

está orientada a conseguir un determinado efecto militar. Estas mismas capacidades, adquiridas y desarrolladas para el cumplimiento de la misión del Ejército, se emplean también para el AIE en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Por ello, es importante que todas las instituciones del Estado realicen el intercambio de información, permitiendo conocer sus fortalezas y limitaciones, a fin de integrar sus capacidades con el propósito de alcanzar los objetivos comunes propuestos.



Figura 9: Características del AIE

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO



CAPÍTULO 3

TAREAS PRINCIPALES

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

### CAPÍTULO 3 TAREAS PRINCIPALES

Las unidades militares en AIE llevan a cabo cuatro tareas principales que contribuyen en dos ámbitos de acción a la concepción de la seguridad: seguridad pública (seguridad ciudadana y orden público) y gestión de riesgos.

Los propósitos y características del apoyo, revisados en el capítulo II, configuran la ejecución de las tareas principales por parte del Ejército, las cuales se detallan a continuación:

- Proporcionar apoyo a las instituciones responsables de hacer cumplir la ley.
- Proporcionar apoyo a la entidad responsable de la administración de riesgos y emergencias en el ámbito nacional.
- Participación en eventos especiales de seguridad.
- Protección a las altas autoridades nacionales, visitantes internacionales y apoyo a la casa militar presidencial.

### 3.1 PROPORCIONAR APOYO A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE HACER CUMPLIR LA LEY

Las unidades militares del Ejército apoyan a las instituciones responsables de mantener la ley, conforme lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y según lo prescrito en la norma jurídica vigente.

Una vez declarado el estado de excepción y siempre que el Presidente de la República haya dispuesto el empleo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se deberán coordinar las acciones para que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía Nacional, organismo responsable del mantenimiento del orden público, hasta que este haya sido restablecido.



# 3.2 PROPORCIONAR APOYO A LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL



Es la respuesta del Ejército ante los desastres naturales y aquellos provocados por el hombre en cualquier parte del territorio nacional, a través de acciones tendientes a la prevención, mitigación, búsqueda, rescate, evacuación, remediación, asistencia y auxilio, con planes de contingencia para cada eventualidad, con la finalidad de evitar o reducir al máximo la pérdida de vidas y los daños a la propiedad, empleando las capacidades militares

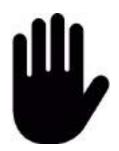
vigentes; este apoyo está orientando a la mitigación como una acción permanente.

En este contexto, es la entidad responsable en la administración de la gestión de riesgos y emergencias a nivel nacional el órgano rector en los procesos de prevención, respuesta y rehabilitación temprana y es quien articula la participación interinstitucional. A través de los comités competentes para emergencias, conformados por autoridades y representantes de las instituciones estatales en los diferentes ámbitos territoriales.

se establecen las disposiciones y directrices para la intervención de las instituciones, en donde participa la fuerza militar en el lugar del desastre y simultáneamente en otras instancias de coordinación, como mesas técnicas y grupos de trabajo, para articular las actividades con otras instituciones.

### 3.3 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES DE SEGURIDAD

Es el apoyo a grandes eventos públicos; este apoyo puede ser participativo, logístico y de seguridad adicional y puede desarrollarse dentro de un ambiente de cooperación civil-militar; ejemplos de ello son los eventos internacionales especiales de seguridad, los funerales de personalidades del Estado o los eventos deportivos, entre otros.



Por otra parte, algunas misiones pueden incluir el apoyo solicitado para permitir el normal desarrollo de sus responsabilidades y competencias, por ejemplo, la seguridad del ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio.

#### 3.4 PROTECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES NACIONALES, VISITANTES INTERNACIONALES Y APOYO A LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL

Para la protección de altas autoridades nacionales, visitantes internacionales y apoyo a la casa militar presidencial, a través de las coordinaciones de la presidencia de la República (casa militar presidencial) con el CC.FF.AA. Este apoyo permite orientar los esfuerzos dedicados a la seguridad integral, protección y el transporte del señor Presidente y Vicepresidente

Constitucional de la República al interior del territorio ecuatoriano; además, incluye la protección de altas autoridades internacionales.



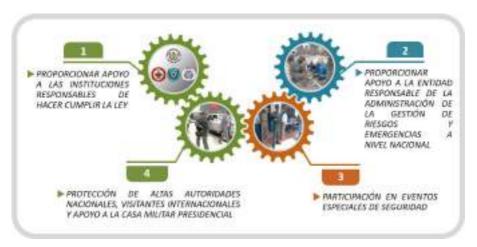


Figura 10: Tareas Principales

#### ABREVIATURAS SIGLA Y ACRÓNIMOS

ABREVIATURA, SIGLA Y/O ACRÓNIMO	SIGNIFICADO	SIGLA O ACRÓNIMO EN INGLES	SIGNIFICADO
AIE	Apoyo a las instituciones del Estado		
OTU	Operaciones terrestres unificadas		Unified land operations
FF.AA.	Fuerzas Armadas		
DD. HH	Derechos humanos		Human rights
DIH	Derecho internacional humanitario		International human right
PN	Policía Nacional		
AU	Acción unificada		
UE	Unidad de esfuerzo		
COE	Comité de Operaciones de Emergencia		
SNGRE	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
SENAE	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador		
COSEPE	Consejo de Seguridad Pública y del Estado		
FTC	Fuerza de tarea		
СО	Comando operacional		
GO	Grupo operacional		

UO	Unidad operacional		
ET	Elemento de tarea		
ZD	Zona de defensa		
SZD	Sub-zona de defensa		
AD	Área de defensa		
SAD	Sub-área de defensa		
SD	Sector de defensa		
SSD	Sub-sector de defensa		
PNSI	Plan Nacional de Seguridad Integral		
QBRN	Químicos, biológicos, radiológicos o nucleares	CBRN	Chemical, biological, radiological, nuclear.

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Apoyo a las instituciones del Estado (AIE): es la participación militar dentro del territorio ecuatoriano, en respuesta a las solicitudes de las autoridades civiles en tiempo de paz o con la emisión del decreto de estado de excepción en periodos de crisis y/o emergencias nacionales de cualquier índole.

Acción unificada (AU): es la sincronización, coordinación e integración con entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para alcanzar la unidad de esfuerzo.

Unidad de esfuerzo (UE): es la coordinación y cooperación orientadas hacia objetivos comunes, incluso cuando las instituciones participantes no pertenezcan necesariamente al mismo comando u organización, siendo este el producto de la acción unificada (AU).

Acción decisiva (AD): es una combinación continua y simultánea de ofensiva, defensa y estabilización o apoyo defensivo a las tareas de la autoridad civil.

Operaciones terrestres unificadas (OTU): son operaciones ofensivas, defensivas y de estabilización simultánea o de apoyo a las instituciones del Estado para tomar, retener y explotar la iniciativa que permita configurar el ambiente operacional, prevenir conflictos, consolidar avances y ganar las guerras, como parte de una acción unificada.

**Mando tipo misión:** es el ejercicio de la autoridad y dirección de parte del comandante, con órdenes de misión que permitan

encarar iniciativas disciplinadas dentro de la intención del comandante de potenciar líderes ágiles y flexibles que realicen operaciones terrestres unificadas.

Capacidad: es la aptitud o suficiencia que debe poseer una fuerza militar para enfrentar los riesgos y amenazas que afectan a la seguridad y la defensa nacional, logrando el efecto deseado en un ambiente dado, dentro de un determinado tiempo y con capacidad para sostenerlo en un plazo establecido. De este modo, la capacidad resulta de la acción combinada de diversos factores (material, infraestructura, recurso humano, adiestramiento y doctrina) orientados a conseguir un determinado efecto militar.

**Institución gubernamental:** es una institución estatal, cuya administración y gestiones están a cargo del Gobierno. Su propósito es brindar un servicio público necesario para los ciudadanos.

Infraestructura crítica: son aquellas "infraestructuras estratégicas, cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un gran impacto sobre los servicios esenciales" (legislación de España).

#### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Ministerio de Defensa Nacional (2018). *Política de Defensa*, *Seguridad y Desarrollo para la frontera Norte*.

Ministerio de Defensa Nacional (2018). Política de la Defensa Nacional del Ecuador.

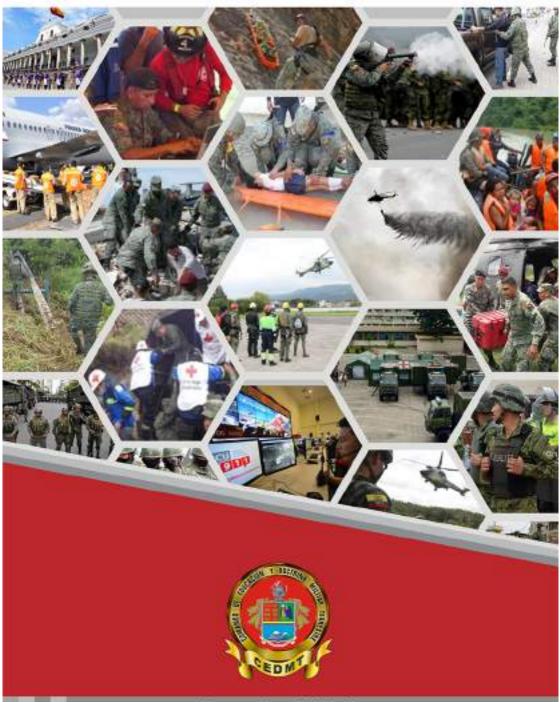
Ministerio de Defensa Nacional (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral.

OEA (2003). Conferencia especial sobre seguridad. México.

Secretaría de Gestión de Riesgos (2017). *Manual del Comité de Operación de Emergencia*.

Secretaría de Gestión de Riesgos (2018). Plan Nacional de Respuesta ante Desastres.

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (2020). Sistema integrado de seguridad.



Educando al Ejército del futuro